NIVE_SEG

EJÉRCITO NACIONAL

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
CENRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE REGIONAL IBAGUÉ

INFORME DE SUPERVISIÓN Y RECIBO A SATISFACCIÓN
PARCIAL [X] TOTAL [] No. 9

Ibagué Tolima, octubre 2024

1. CONTRATISTA	Nombre completo: WILLIAM RICARDO GOMEZ SIERRA Nacionalidad: colombiana Dirección ciudad de residencia: Carrera 10 # 8-27, Barrio Belén-Ibagué-Tolima. Teléfono de contacto: E-mail de contacto: williamricardogs@hotmail.com
2. SUPERVISOR	Nombre completo: .CT. CARLOS GILBERTO RUEDA SERRATO Cargo: Oficial de Defensa Contenciosa DIV5
3. No. DEL CONTRATO – FECHA DE SUSCRIPCIÓN	018-CENACIBAGUÉ-2024 31 DE ENERO DEL 2024
4. PÓLIZA DE GARANTÍA ÚNICA	No. De la Póliza: 25-44-101189598 Entidad que expide la póliza: Seguros del Estado S.A. Fecha de aprobación de Póliza: 02 de febrero de 2024
5. CRP	No CDP 5124 de fecha 31 de enero del 2024 No CRP 25024 Fecha expedición: 02/002/2024 Unidas/Sub-unidad ejecutora: CENAC IBAGUE Dependencia CONTRATACION Posición catálogo de gasto: A-02-02-02-08-02 "SERVICIOS JURIDICOS" Fuente: NACION - Recurso: 10 - Valor: ($ 56.100.000,00)) M/CTE.
6. FECHA INICIO EJECUCIÓN CONTRACTUAL	03 de febrero de 2024
7. PLAZO DE EJECUCIÓN	11 meses
8. OBJETO CONTRACTUAL	LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE UN ABOGADO EN DEFENSA LITIGIOSA PARA EL DEPARTAMENTO JURÍDICO INTEGRAL - DIRECCIÓN DE DEFENSA JURÍDICA INTEGRAL, ANTE LA JURISDICCIÓN DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, SEDE IBAGUE- NEIVA DURANTE LA VIGENCIA 2024
9. OBLIGACIONES CONTRACTUALES	**OBLIGACIONES ESPECIFICAS** 1.Garantizar el desarrollo del Sistema de Gestión de Calidad al interior del CENAC. 2. Realizar Capacitación que impulse la implementación del Sistema de Gestión de Calidad a partir del diseño elaborado por la institución. 3. Fomentar la cultura del control interno en la institución, que contribuya al mejoramiento continuo bajo los principios de

Powered by CamScanner

	eficiencia, eficacia y efectividad. 4. Verificar el cumplimiento de los procesos relacionados con el manejo de los recursos, bienes y los sistemas de información de la institución. 5. Asesorar al director en la toma de decisiones, para la aplicación de los correctivos que sean necesarios. 6. Mantener permanentemente informado al director sobre el avance y desarrollo del control interno del CENAC. 7. Garantizar que las normas y directivas del sistema de control interno y el MECI se cumplan según lo establecido por la institución. 8. Verificar que los controles definidos para los procesos y actividades de la institución se cumplan por los responsables de su ejecución. 9. Asesoramiento en la implementación de control interno y el Sistema de Gestión de Calidad, en pro del mejoramiento continuo, la eficiencia, la eficacia y la ética en la ejecución de los procesos y procedimientos y la consecución de la visión y misión establecidos por la institución. 10. Realizar los reportes periódicos solicitados por el Comando Superior, Mapa de Riesgos y respectivos análisis, Informe de Gestión Plan de Acción – IGPA, Informes de Gestión de la CENAC. 11.Ser parte del Comité de Adquisiciones de la CENAC desde el componente económico. 12.Realizar las demás actividades inherentes a la naturaleza y función de su cargo, asignadas por el Director de la CENACIBAGUE, y/o a través de su jefe directo, hasta la finalización de ejecución del mismo
10. PERIODO DEL INFORME	**OCTUBRE DEL 2024**
11. DOCUMENTOS QUE SOPORTAN EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES	2. EN COORDINACIÓN CON EL SUPERVISOR DEL CONTRATO EL CONTRATISTA SE COMPROMETE EN ETAPA JUDICIAL A: 1. Obligación: Elaborar las solicitudes probatorias necesarias para la defensa previa a la contestación de la demanda, haciendo uso de los programas implementados por el Ejército Nacional para el manejo de gestión documental entre otras ORFEO, garantizando con ello la seguridad de la información y la trazabilidad de los procesos

TIPO DE ACTUACION	No. RADICADO

Powered by CamScanner

Contratista radicó y se envió vía correo electrónica solicitud probatoria	RADICADO: 4100133330072024 0018900 ACTOR: JHON FAIVER PIAMBA JIMENEZ DEMANDADO: NACION MINDEFENSA-EJERCITO NACIONAL ACCION: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
Contratista radicó y se envió vía correo electrónica solicitud probatoria	RAD:73001333300520200004900 ACTOR: DAVID LASERNA SUAREZ DEMANDADO: NACION MINDEFENSA-EJERCITO NACIONAL ACCION: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
Radicó y se envió vía correo electrónica solicitud probatoria	RADICADO:41001333300820220004300 ACTOR: INDIRA MIGDALIA DIAFF OCAMPO DEMANDADO: NACION MINDEFENSA-EJERCITO NACIONAL ACCION: NULIDAD Y RESTEBLECIMIENTO DEL DERECHO
Radicó y se envió vía correo electrónica solicitud probatoria al batallón la Magdalena de Pitalito Huila	RADICADO: 41001333300820230006100 ACTOR: MARINO ANDRÉS RIZO MANTILLA DEMANDADO: NACION MINDEFENSA-EJERCITO NACIONAL ACCION: REPARACION DIRECTA
Radicó y se envió vía correo electrónica solicitud probatoria	RADICADO: 4100133330022023 00141 00 ACTOR: RAMIRO VARGAS RUBIANO DEMANDADO: NACION MINDEFENSA-EJERCITO NACIONAL ACCION: REPARACION DIRECTA
Radicó solicitud probatoria y poder	RADICADO: 41001333300220240019700 ACTOR: JAIRO FELIPE PARRA GALINDO DEMANDADO: NACION MINDEFENSA-EJERCITO NACIONAL ACCION: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO

2. Obligación: Contestar dentro del término de Ley las demandas asignadas:

TIPO DE ACTUACION	No. RADICADO
SE CONTESTÓ DEMANDA DENTRO DEL TERMINO	4100133330072024 0018900

3.Obligación: Registrar y actualizar de manera oportuna en EKOGUI, los procesos judiciales a su cargo

TIPO DE ACTUACION	RADICADO

Powered by CamScanner

	Se actualizó EKOGUI con auto que concede recurso de apelación	41001333300320220025801
	Se actualizó EKOGUI con alegatos conclusivos	41 00133330012022001980 0
	Se actualizó EKOGUI con sentencia favorable primera instancia	4100133330012021002400
	Se actualizó EKOGUI con sentencia desfavorable primera instancia	4100133330012018001650 0
	Se actualizó EKOGUI con sentencia favorable	4100133330012016000800 0
	Se actualizó EKOGUI con auto que admite demanda	4100133330022024001970 0
	Se actualizó EKOGUI con alegatos conclusivos	4100133330042022002550 0
	Se actualizó EKOGUI con acta de audiencia inicial	4100133330042022002480 0
	Se actualizó EKOGUI con alegatos conclusivos	4100133330042024001480 0
	Se actualizó EKOGUI con sentencia desfavorable 20%	4100133330012022002680 0
	Se actualizó EKOGUI con sentencia favorable primera instancia	**41001333300720210003200**
	Se actualizó EKOGUI con sentencia favorable primera instancia	**41001 33 33 002 2022 00535 00**
	Se actualizó EKOGUI con auto que admite recurso de apelación sentencia favorable	**41001-33-33-004-2021-00177-01**
	Se actualizó EKOGUI con auto que corre traslado de alegatos	**41 001 33 33 001 2022 00198 00**
	Se actualizó EKOGUI con auto que concede recurso de apelación de sentencia favorable	**41001 3333 004 2022 00560 00**
	Se actualizó EKOGUI con auto que deja sin efectos	**41 001 33 33 003 2019-00134 02**

Powered by CamScanner

Se asistió a la Audiencia de pruebas 27 de septiembre de 2024	RADICADO:41001333008202200043 ACTOR: HUMBERTO CORTES ARDILA DEMANDADO: NACION MINDEFENSA-EJERCITO NACIONAL ACCION: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
Se asistió a la Audiencia de pruebas 27 de septiembre de 2024	RADICADO: 41001333300220230014100 ACTOR RAMIRO VARGAS RUBIANO DEMANDADO: NACION MINDEFENSA-EJERCITO NACIONAL ACCION: REPARACION DIRECTA
Se asistió a la Audiencia inicial 10 de octubre de 2024	RADICADO: 41001333300420220024800 ACTOR EJERCITO NACIONAL DEMANDADO: DUVAN FERNANDO SANCHEZ ACCION: REPARACION DIRECTA

6. Obligación: Realizar el archivo de acuerdo a la ley 594 de 2000, Directiva 0102 del 2010 y demás normas de gestión documental de las prejudiciales tramitadas. (Fallidas y conciliadas) de acuerdo a la lista de verificación establecida FO-CEIGE-162; así mismo de conformidad con el Decreto 2609 de 2012

Articulo 3 el contratista será responsable por la gestión documental de las actividades realizadas durante la ejecución del contrato, entre otras cumplir con la respectiva foliatura de forma cronológica y respetando el principio de originalidad, elaboración de Formato Único de Inventario Documental (FUID)

TIPO DE ACTUACION	No. RADICADO
Se envió poderes y anexos a los juzgados administrativos de Neiva	410013333002–2024–00197–00

7- . Realizo el archivo de acuerdo a la ley 594 de 2000, Directiva 0102 del 2010 y demás normas de gestión documental de las prejudiciales tramitadas. (Fallidas y conciliadas) de acuerdo a la lista de verificación establecida FO-CEIGE-162; así mismo de conformidad con el Decreto 2609 de 2012.

REALIZANDO PROCESO CONTINUO DE ELABORACIÓN Y CONFECCIÓN DE LAS CARPETAS.

8. En cumplimiento a lo señalado en la ley 100 de 1993, deben acreditar la afiliación al sistema de pensión, salud y riesgos laborales de que trata el artículo 282 de la citada ley, anexando a su informe mensual fotocopia de los documentos que acrediten

Powered by CamScanner

decisión	
Se actualizó EKOGUI con alegatos conclusivos	**41 001 33 33 009 2021 00117-00**
Se actualizó EKOGUI con sentencia favorable primera instancia	**41001-33-33-009-2019-00310-00**
Se actualizó EKOGUI con sentencia desfavorable 20%	**41001 33 33 002 2023 00084 00**
Se actualizó EKOGUI con acta de audiencia inicial	**41001 33 33 006 2024 00108 00**
Se actualizó EKOGUI con acta de reprogramación audiencia inicial	**41001 33 33 004 2020 00133 00**
Se actualizó EKOGUI con alegatos conclusivos	**41001 33 33 006 2024 00161 00**

3. Obligación: Presentar y sustentar los alegatos de conclusión dentro del término de Ley de primera y segunda instancia.

TIPO DE ACTUACION	No. RADICADO
SE PRESENTÓ ALEGATOS CONCLUSIVOS	**41 001 33 33 009 2021 00117-00**
SE PRESENTARON ALEGATOS CONCLUSIVOS	: 41001 33 33 006 2024 00161 00

4. Obligación: Verificar la presentación de la presentación y sustento de los recursos de ley dentro del término de Ley de primera y segunda instancia.

TIPO DE ACTUACION	No. RADICADO
SE PRESENTÓ RECURSO DE APELACION	41001333300120180016500

5. Verificar el cumplimiento de los procesos relacionados con el la asistencia en las audiencias de los procesos asignados.

TIPO DE ACTUACION	No. RADICADO
Se asistió a la Audiencia de prueba el día 10 de octubre de 2024	RADICADO: 410013333008-2021 00273 00 ACTOR: HELMER MEDINA LOSADA DEMANDADO: NACION MINDEFENSA-EJERCITO NACIONAL ACCION: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO

Powered by CamScanner

<table>
<tr><td></td><td>el cumplimiento de tal exigencia.

SE EFECTUÓ EL PAGO DE APORTES DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL DEL MES DE OCTUBRE DE 2024 POR VALOR TOTAL DE $ 1.144.200 CON LA PLANILLA DE PAGO NO 80974271

5. Presento el informe de gestión al supervisor del contrato dentro de las fechas indicadas por este, de acuerdo con el anexo L_1 establecido en el plan N° 00032565 del 24 de diciembre de 2021, que emite el comando del Ejército Nacional.

SE PRESENTA INFORME DE GESTIÓN CORRESPONDIENTE AL MES DE OCTUBRE DE 2024

12.Realizar las demás actividades inherentes a la naturaleza y función de su cargo, asignadas por el director de la CENACIBAGUE, y/o a través de su jefe directo, hasta la finalización de ejecución del mismo</td></tr>
<tr><td>12. VALOR DEL CONTRATO</td><td>VALOR ANUAL: ($$ 56.100.000,00) M/CTE
VALOR A PAGAR OCTUBRE 2024: ($ 5.100.000,00) M/CTE</td></tr>
<tr><td>13. CUMPLIMIENTO PAGO SEGURIDAD SOCIAL</td><td>
<table>
<tr><th>OBLIGACION</th><th>ENTIDAD</th><th>VR PAGO</th></tr>
<tr><td>PENSION</td><td>COLPENSIONES</td><td>$647.200</td></tr>
<tr><td>SALUD</td><td>SALUD TOTAL</td><td>$505.600</td></tr>
<tr><td>ARL</td><td>POSITIVA</td><td>$21.200</td></tr>
<tr><td colspan="2">TOTAL</td><td>$1.174.000</td></tr>
</table>
</td></tr>
<tr><td>14. DOCUMENTOS QUE HACEN PARTE DEL INFORME</td><td>Informe de gestión sobre el cumplimiento del objeto contractual, firmado por el CONTRATISTA y el recibido a satisfacción del supervisor del contrato, de acuerdo al formato establecido.
Copia discriminada de los soportes de pago de los aportes mensuales obligatorios al Sistema General de Seguridad Social en Salud y Pensión, sobre un Ingreso Base de Cotización del 40 % del valor mensual del contrato, con aporte del 16 % en pensiones y el 12, 5 % en salud. El soporte de pago del aporte mensual obligatorio al Sistema General de Riesgos Laborales, conforme lo establece la normatividad legal vigente y de acuerdo a la afiliación efectuada a la A.R.L.</td></tr>
</table>

Powered by CamScanner

EJÉRCITO NACIONAL

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
CENRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE REGIONAL IBAGUÉ

	formato anexo "3. Datos Generales" .(señalar los demás que cada Unidad Ejecutora considere viables aportar para el correspondiente pago)
15. CONSTANCIAS	En el presente informe se deja constancia que el/la contratista cumplió con las obligaciones contractuales y legales reguladas para este tipo de contrato y como consecuencia se recibe a satisfacción de forma **PARCIAL X☐ TOTAL ☐** Así mismo, se deja constancia que durante la ejecución del contrato no se han configurado los presupuestos legales que regulan el contrato laboral.
16. RECOMENDACIONES	
17. CONCLUSIONES	

Para constancia se firma en, Ibagué, octubre del 2024

CT. CARLOS GILBERTO RUEDA SERRATO
SUPERVISOR CONTRATO N. 018-CENACIBAGUE-2024

Cantón Militar Jaime Rooke Kilómetro 5 Vía a Armenia - Ibagué- Tolima.
Correo: jefher.riano@buzonejercito.mil.co

Powered by CamScanner